



REGISTROS DE DECRETOS
2024

8 de agosto de 2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
VISTO Y CONSIDERANDO:

El contrato celebrado con la Sra. PIÑERO ADRIANA CRISTINA, DNI. 21.789.693 para su participación como Profesora de Yoga en una jornada de Movimientos, Sonidos y Aromas a realizarse en el Centro Cultural Municipal Enrique Uzal como parte del programa de actividades de la Dirección de Cultura para el corriente mes de agosto,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el **Contrato de Locación de Servicios** celebrados con la Sra. **PIÑERO ADRIANA CRISTINA, DNI. 21.789.693** el cual como anexo forman parte integrante del presente, por prestación de servicios como Profesora de Yoga en evento programado por la Dirección de Cultura Municipal que se llevará a cabo **en el día de la fecha** como parte de las actividades previstas por esta área para el corriente mes..

Artículo 2º.- El gasto que demande la aplicación del contrato que por el presente se aprueba será imputado con cargo a la Jurisdicción 02 – Categoría Programática 21.01 –3.4.9.0 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio

DECRETO N° 1.151



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE